N.º **001** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-CIMAR-COGAM-CBRIM1-CGGSUC-SAA - 29.25

Sincelejo, Sucre 09 febrero de 2026

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 15 Bis No. 39-57 Teusaquillo
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No. 001 del Contrato No. 020 de 2026
Mensual_____X_____ó Final_____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Comandante de Gaula Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MYCIM JORGE HERNANDO SABOGAL OTALORA
Dependencia	Casa GAULA Militar Sucre
Cargo	Comandante Gaula Militar Sucre

1. Datos del contrato

NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. CTO-020-COGAM-2026	
CONTRATISTA		INMOBILIARIA COUNTRY HOUSE CARIBE	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.		901237679-7	
OBJETO		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO EXCLUSIVO DEL GAULA MILITAR SUCRE	
Valor del Contrato		-El valor total del contrato es por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/ ($54.677.700)M/CTE. Incluido IVA (cuando aplique)	
Plazo de ejecución		01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026	
Inicio		01 de febrero de 2026	
Modificatorio			
Adición X	Prorroga	Suspensión N/A	Otros N/A

Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente contrato **No CTO-020-COGAM- 2026, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- COMANDO GAULA MILITARES – Y INMOBILIARIA COUNTRY HOUSE CARIBE IDENTIFICADA CON NIT. 901.237.679-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGELA MARIA ESPINOSA OLIVEROS IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 64.576.870.**, el cual se regirá por

las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR *a la* ***CLÁUSULA CUARTA- VALOR TOTAL DEL CONTRATO,*** *la cual quedará de la*
siguiente manera:

(…) CUARTA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO - El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($54.677.700,00) M/CTE Incluido IVA e incluidos toda clase de impuestos a que haya lugar, (no incluye servicios públicos)." (…)

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, *la CLÁUSULA QUINTA quedará de la siguiente*
manera:

(…) QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO - El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: diez (11) cuotas iguales por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($4.970.700,00) MCTE, Incluido IVA e incluidos toda clase de impuestos a que haya lugar, (no incluye servicios públicos), y se pagarán mensualmente dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación del respectivo informe de supervisión , factura con fecha de vencimiento último día hábil del mes , cuenta de cobro o documento equivalente debidamente cargado en la plataforma SECOP II y en la plataforma SIIF, para la previa verificación por parte de la entidad, certificación del pago de aportes parafiscales, visto bueno suscrito por el supervisor del contrato en cada uno de los pacos respectivos, cupo de PAC , situación de recursos por el Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. (…)

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGAR PLAZO DE EJECUCIÓN, *la CLÁUSULA SEXTA quedará de la siguiente manera:*

SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, previa expedición del Registro Presupuestal y demás trámites a que haya lugar.

2. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, los inmuebles colindantes dados en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato.	X		El inmueble es entregado en buen estado al GAULA Militar Sucre
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		El inmueble está siendo utilizado para los fines que el comando general determino en el contrato, oficinas GAULA Militar Sucre.
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	X		Nada puede perturbar el arrendamiento en el uso y goce del bien inmueble dado así cumplimiento al objeto contractual.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.			N° FEIN17328 del 06 de FEBRERO de 2026, correspondiente al mes de FEBRERO de 2026.
5	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre los inmuebles.	X		Los impuestos están al día
6	Realizar las reparaciones necesarias que requiere los inmuebles para ser entregados al arrendatario con el fin de ser habitados de acuerdo con los fines del objeto contractual.	X		El propietario y/o representante legal se compromete a realizar los arreglos que las instalaciones necesiten para el correcto funcionamiento de la misma.
7	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en los inmuebles, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarios para cumplir con su misión y objetivos cuando este lo requiera.	X		Como Unidad especializada el GAULA Militar Sucre, ha realizado las adecuaciones necearías para la promoción y prevención de la imagen institucional, así como nuestra misionalidad.

8	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se realizará al pago de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato de arrendamiento No. 020 de 2026
9	Cargar en el SECOP II, las facturas o documento equivalente.	X		La factura fue cargada en el SECOP II
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato.	X		Se está tramitando pago del mes de febrero del CONTRATO 020-2026
11	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato.	X		La entrega se realizará el 31 de diciembre de 2026
12	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR.	X		No ha cambiado la naturaleza tributaria
13	El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica,	X		Para el presente mes en curso el arrendador realizó el respectivo cargue de su factura en el sistema SIIF para el trámite de pago ante el Comando de GAULA Militares.
14	Las demás obligaciones que por Ley corresponden.	X		Se ha cumplido con todas las condiciones previstas en la ley y el contrato
15	El contratista deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso.	X		La documentación ha sido entregada sin ninguna novedad.
16	Las demás obligaciones que por Ley corresponden.	X		No se ha presentado novedades hasta el momento.

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 36188306, con fecha de pago 02 de febrero de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que, mediante certificación, suscrita por la señora ANGELA MARÍA ESPINOZA Representante legal y el señor JAMER ZARZA ACOSTA, CONTADOR con TP. No 81529-T, de la empresa INMOBILIARIA COUNTRY HOUSE SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

4. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 54.677.700
ADICION -VALOR	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	$ 54.677.700

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FEIN17328	06-02-2026	$4.970.700,00
Valor Facturado		$4.970.700,00
Saldo por Facturar		$ 49.707.000
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 54.677.700,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor: N/A

7. Documentos anexos:

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
PLANILLA DE PAGO
FACTURA FEIN16855

Atentamente,

MYCIM JORGE HERNANDO SABOGAL OTALORA
Supervisor del contrato N° CTO-020-COGAM-2026
Correo electrónico: jorge.sabogal@armada.mil.co
No. de Contacto 310 5676242

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

NIT. 901.237.679-7
Dirección CR 17 CL 22 23 CENTRO
Teléfono 3016349730
Forma de Pago Crédito
Proveedor Tecnológico BIT Consulting - 830005677

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEIN17328

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	02	2026	08	03	2026

Fecha y hora de generación: 2026-02-06 17:24:19

CUFE: e6c00093ef56265326761fddb71b088b55af80523fbd902deff2fb522a2f08862053b05045f64a349b42eece1238a933

Cliente: COMANDO DE GAULA MILITARES
NIT o C.C: 900457470-5
Teléfonos: 3114449618

Dirección: CRA 15 BIS 39 57 BRR TEUSAQUILLO
Ciudad: Bogota
Email: danivar@cgfm.mil.co

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	*Canon De Arrendamiento De 01-Feb-2026 a 28-Feb-2026 : CALLE 22 15 - 43	1	$4.177.059,00	$4.177.059,00

Observaciones: #$15-01-02-003;contrato020-COGAM2026;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$

DANIELLA SHELLIN VITOLA
CANCHILA

Elaboró | Recibí Conforme | Firma y Sello

DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$4.177.059,00
IVA 19%	$793.641,00
Retención 3.5%	$146.197,00
Reteiva 15%	$119.046,00
Reteica 1%	$41.771,00
TOTAL	$4.663.686,00

Representación gráfica factura electrónica de venta

Resolución DIAN Nro. 18764067992765 Fecha:27-Mar-2024 Fecha vigencia:27-Mar-2026 - Autoriza del FEIN10001 hasta el FEIN20000
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE DEL CARIBE S.A.S. - NIT- 901237679-7 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. **Tipo de Entidad** Responsable del IVA

Son: cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis Peso Colombiano

Las partes acuerdan que este documento presta mérito ejecutivo. El presente documento es una factura de venta y se asemeja para todos los efectos legales a una letra de cambio. Después de vencimiento se cobran interes moratorios.

Firma electrónica:

kESh9lr+CNMgkKALFzzJRjpdCz1iPAk1E3Abh6+uECxvwWb2+2+PDF6rWXCPcFmgzrCQNxCNmsAfeD7FVt40GT24pHBwfWldp+3vsvbs7o+uETzAfzks6somFVSQ+2J/tLcOwawON34Mq1AHsYfcJNlGKcHHXzaHbZWgah3Enwi2DOGq7bBcp99HpZYGxhsn/S9fmM+80iPpe5jymq5EadPGvFlY7+RB8i3QxDEoBK/Ylh3MzYFGXSx2wPxPRIIlT2Sx2gYkACVY8mkZ+5PJzvThLybtnPQy1itdl958G5SOQD9/5GFEUy5OQA3kjBqCQ8BaY+jYGg4P9kKlPyt0Dg==

-CLIENTE-

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE CARIBE SAS **Identificación:** NI-901237679 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0 **Fecha de generación del reporte:** 2026-02-06 **Fecha limite de pago:** 2026-02-18 **Fecha de pago:** 2026-02-02 **Pagada por:** BANCOLOMBIA **Período pensión:** 2026-01 **Período salud:** 2026-02 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** E **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 36188306	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	2	$0	$0	$0	$560.400	$560.400	☐
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	$0	$0	$0	$585.700	$585.700	☐
Subtotal Pensión		2	4	$0	$0	$0	$1.146.100	$1.146.100	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$0	$0	$0	$286.700	$286.700	☐
Subtotal Salud		1	4	$0	$0	$0	$286.700	$286.700	
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4	$0	$0	$0	$37.600	$37.600	☐
Subtotal ARL		1	4	$0	$0	$0	$37.600	$37.600	
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4	$0	$0	$0	$286.700	$286.700	☐
Subtotal CCF		1	4	$0	$0	$0	$286.700	$286.700	
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$1.757.100	$1.757.100	

Imprimir Descargar Resumen

RAZÓN SOCIAL :	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE CARIBE SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901237679
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-02-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-18
FECHA DE PAGO:	2026-02-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36188306
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36188306
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.700	$ 286.700
Subtotal Salud		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.700	$ 286.700
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 560.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.700	$ 585.700
Subtotal Pensión		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.146.100	$ 1.146.100
14-23	860011153	POSITIVA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.600	$ 37.600
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.600	$ 37.600
CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.700	$ 286.700
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.700	$ 286.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.757.100	$ 1.757.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2026

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICA:

Que**, LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE DEL CARIBE SAS**, identificada con NIT: 901237679-7 - 4 Ha cumplidoy se encuentra al día con sus obligaciones prevenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, Correspondiente al mes febrero de 2026.

Se expide para efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2008.

ANGELA MARÍA ESPINOSA O.
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
COUNTRY HOUSE DEL CARIBE

JAMER ZARZA ACOSTA
CONTADOR
T.P. No 81529-

Sincelejo, 11 de febrero de 2026

Señores
Agente de Retención
Arrendatario

Asunto: Solicitud de certificados de retenciones año gravable 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, quien suscribe, **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE DEL CARIBE S.A.S.**, identificada con NIT 901237679-7, solicita respetuosamente la expedición de los certificados de retención en la fuente, Reteiva y Reteica correspondientes al año gravable 2025.

Agradecemos enviar dichos certificados al correo electrónico: **contabilidad@countryhouse.com.co**, ya que son necesarios para el cumplimiento oportuno de nuestras obligaciones fiscales.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANGELA MARIA ESPINOSA OLIVEROS
Representante Legal
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COUNTRY HOUSE DEL CARIBE S.A.S.